



ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DE LOS SERVICIOS DE TEMPORADA DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA PARA EL PERIODO 2020-2024



ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DE SERVICIOS DE TEMPORADA DE LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA PERÍODO 2020-2024

DICIEMBRE 2.019

SERGIO GARCIA DELGADO

ABOGADO – CONSULTOR
COLEGIADO Nº 5.50 ICATF
CALLE VILLALBA HERVÁS Nº 4 3º B SANTA CRUZ DE TENERIFE
TLF. 617615812 / SGDELGADO@MSN.COM



ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DE LOS SERVICIOS DE TEMPORADA DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA PARA EL PERIODO 2020-2024

ÍNDICE

1. OBJETO.

2. DETERMINACIÓN DE INSTALACIONES DESMONTABLES OBJETO DE OCUPACIÓN.

3. ESTRUCTURA DEL ESTUDIO.

4. INGRESOS.

- a) ESTIMACIÓN DE BENEFICIOS NETOS.
- b) ESTIMACIÓN DE BENEFICIOS BRUTOS.

5. GASTOS

- a) ESTIMACIÓN DE GASTOS DERIVADOS DE LA EXPLOTACIÓN DE LOS SERVICIOS
- b) PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL

6. CANON

7. CUADROS RESUMEN



ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DE LOS SERVICIOS DE TEMPORADA DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA PARA EL PERIODO 2020-2024

1.- OBJETO

El presente **ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO** que forma parte de la documentación para la **SOLICITUD DE AUTORIZACION DE LOS SERVICIOS DE TEMPORADA PARA LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA PARA EL PERIODO 2020-2024**, se redacta en cumplimiento de lo estipulado en la legislación vigente (concretamente en el Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas) a fin de completar las informaciones necesarias para que el peticionario obtenga la autorización administrativa de servicios de temporada en playas por parte del Servicio Periférico de Costas de Canarias de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MMA y MRyM).

El Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, mediante Resolución de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar obtuvo autorización nº Ref. AUT1/16/35/0014, para la ocupación de bienes de dominio público marítimo-terrestre, para la explotación de los servicios de temporada 2016 – 2020.

Que, conforme a la citada autorización, se determinó un total de metros cuadrados de ocupación por instalaciones desmontables y mobiliario, de 20.779,03 m², para la instalación de un total de 5.160 Hamacas y 2.580 Sombrillas, distribuidas en un total de 20 sectores, así como también una serie de quioscos de diferentes tipologías dentro de los citados sectores, para un número determinado de 10 quioscos, incluido quioscos tipo vending.

Asimismo, y conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 22/1988, 28 julio, de Costas, "...Toda ocupación o aprovechamiento del dominio público marítimo-terrestre en virtud de una concesión o autorización, cualquiera que fuere la Administración otorgante, devengará el correspondiente canon en favor de la Administración del Estado, sin perjuicio de los que sean exigibles por aquella(...)".

De conformidad con lo anterior y en base a las determinaciones de la demarcación de Costas de Canarias con ocasión de la citada autorización devengó un canon para los 4 años del periodo de autorización por importe 423.859,06€.

Que conforme a lo establecido en el artículo 113.4 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, se redacta el presente estudio económico financiero, todo ello a los efectos de elevar como propuesta para la pretendida autorización de servicios de temporada, el contenido de los datos que arroja el presente estudio, para su toma en consideración por parte de la Demarcación de Costas de Canarias, como competente a la hora de fijar el canon de explotación.



ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TEMPORADA DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA PARA EL PERIODO 2020-2024

2.- DETERMINACIÓN DE INSTALACIONES DESMONTABLES OBJETO DE LA AUTORIZACIÓN.

Para la formulación del presente estudio, se ha tomado en consideración, los elementos e instalaciones desmontables objeto de la autorización de servicios de temporada, sobre los cuales se determina la superficie total de ocupación, (20.779 m²) relativos al periodo de autorización (2.020 – 2.024) estructurado a su vez, por los 20 sectores incluidos en las 4 playas en los cuales se distribuyen cada uno de los elementos considerados en el presente estudio.

A considerar, para el mismo, la Playa del Cochino, Playa de El Inglés en sus tramos Urbano y tramo natural, Playa de Maspalomas, incluyendo tramo urbano y tramo natural y Playa de Meloneras.

Dentro del citado ámbito de playas y sectores, se han considerados los elementos o instalaciones desmontables, susceptible de explotación, esto es:

- Quioscos
 - ✓ 8 Quioscos (comidas y bebidas)
 - ✓ 2 Quiscos tipo Vending

- Hamacas y Sombrillas
 - ✓ 5160 Hamacas
 - ✓ 2580 Sombrillas

Los sectores en los que se solita la instalación de los elementos anteriores son los siguientes:

2.1. SECTORES

SECTORES	
Ref	Superficie
PLAYA DEL COCHINO	
SECTOR00	1.200 m ²
PLAYA DEL INGLES	
SECTOR 02	775 m ²
SECTOR 03	1.519 m ²
SECTOR 04	1.519 m ²
SECTOR 05	1.302 m ²
SECTOR 06	1.302 m ²
SECTOR 07	868 m ²
SECTOR 08	868 m ²
SECTOR 09	868 m ²
SECTOR 10	434 m ²
SECTOR 11	434 m ²
SECTOR 12	868 m ²



ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DE LOS SERVICIOS DE TEMPORADA DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA PARA EL PERIODO 2020-2024

PLAYA DE MELONERAS	
SECTOR 01	750 m2

PLAYA DE MASPALOMAS	
SECTOR 01	1.020 m2
SECTOR 02	1.225 m2
SECTOR 03	1.275 m2
SECTOR 04	838 m2
SECTOR 05	838 m2
SECTOR 06	1.047,50 m2
SECTOR 07	628,50 m2

2.2. PLAYA DEL COCHINO Y DEL VERIL

PLAYA DEL COCHINO		
INSTALACIONES	TIPO	SUPERFICIES
SECTOR	SECTOR 00	1.200 m2
Q1	QUIOSCO 1	20 m2
HS1	HAMACAS Y SOMBRILLAS	100 + 50 uds
Ps	PASARELA	50 ml
Dc	DUCHAS	2 ud
Lp	LAVAPIES	2 ud

PLAYA DEL VERIL		
HS1	HAMACAS Y SOMBRILLAS	100 + 50 uds
HS2	HAMACAS Y SOMBRILLAS	100 + 50 uds
TOTAL M2 DE OCUPACIÓN		1.220 m2

2.3. PLAYA DE MELONERAS

PLAYA DE MELONERAS		
INSTALACIONES	TIPO	SUPERFICIES
SECTOR	SECTOR 01	750 m2
HS14	HAMACAS Y SOMBRILLAS	200 + 100 uds.
Ps	PASARELA	20 ml
Dc	DUCHAS	1 ud
Lp	LAVAPIES	2 ud
TOTAL M2 DE OCUPACIÓN		750 m2



ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DE LOS SERVICIOS DE TEMPORADA DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA PARA EL PERIODO 2020-2024

2.4. PLAYA DEL INGLÉS

PLAYA DEL INGLES		
I. TRAMO URBANO		
INSTALACIONES	TIPO	SUPERFICIES
SECTOR	SECTOR 01	1.020 m2
HS3	HAMACAS Y SOMBRILLAS	460 + 230 uds.
PR	PERGOLA (Sombra P.M.R.)	20 m2
SECTOR	SECTOR 02	775,03 m2
HS2	HAMACAS Y SOMBRILLAS	350 + 175 uds.
Dc	DUCHAS	4 ud
Lv	LAVAPIES	3 ud
Ps	PASARELA	60 ml
TOTAL M2 DE OCUPACIÓN		1.795 m2
II. TRAMO NATURAL		
SECTOR	SECTOR 03	1.519 m2
HS4	HAMACAS Y SOMBRILLAS	350 + 175 uds.
Q2	QUIOSCO	20 m2
SECTOR	SECTOR 04	1.519 m2
HS5	HAMACAS Y SOMBRILLAS	350 + 175 uds.
TRV	TORRETA SILLA VIGILANCIA	
SECTOR	SECTOR 05	1.302 m2
HS6	HAMACAS Y SOMBRILLAS	350 + 175 uds.
Q3	QUIOSCO	20 m2
SECTOR	SECTOR 06	1.302 m2
HS7	HAMACAS Y SOMBRILLAS	350 + 175 uds.
SECTOR	SECTOR 07	868 m2
HS8	HAMACAS Y SOMBRILLAS	200 + 100 uds.
SECTOR	SECTOR 08	868 m2
HS9	HAMACAS Y SOMBRILLAS	200 + 100 uds.
SECTOR	SECTOR 09	868 m2
HS10	HAMACAS Y SOMBRILLAS	200 + 100 uds.
Q4	QUIOSCO	20 m2
SECTOR	SECTOR 10	434 m2
TRV	TORRETA SILLA VIGILANCIA	
HS11	HAMACAS Y SOMBRILLAS	100 + 50 uds.
SECTOR	SECTOR 11	434 m2
HS12	HAMACAS Y SOMBRILLAS	100 + 50 uds.
Q5	QUIOSCO	20 m2
SECTOR	SECTOR 12	868 m2
HS13	HAMACAS Y SOMBRILLAS	200 + 100 uds.
Dc	DUCHAS	2 ud
Lv	LAVAPIES	3 ud
Ls	LOSA DE HORMIGÓN	82 m2
TOTAL M2 DE OCUPACIÓN		10.062 m2



ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DE LOS SERVICIOS DE TEMPORADA DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA PARA EL PERIODO 2020-2024

2.5. PLAYA DE MASPALOMAS

PLAYA DE MASPALOMAS		
I. TRAMO URBANO		
INSTALACIONES	TIPO	SUPERFICIES
SECTOR	SECTOR 01	1.020 m2
HS15	HAMACAS Y SOMBRILLAS	250 + 125 uds.
SECTOR	SECTOR 02	1.225 m2
HS16	HAMACAS Y SOMBRILLAS	300 + 150 uds.
Q6	QUIOSCO	20 m2
Dc	DUCHAS	2 ud
Lv	LAVAPIES	2 ud
Ps	PASARELA	290 ml
TOTAL M2 DE OCUPACIÓN		2.265 m2
II. TRAMO NATURAL		
SECTOR	SECTOR 03	1.275 m2
HS17	HAMACAS Y SOMBRILLAS	300 + 150 uds.
Q7	QUIOSCO	20 m2
TRV	TORRETA SILLA VIGILANCIA	
SECTOR	SECTOR 04	838 m2
HS18	HAMACAS Y SOMBRILLAS	200 + 100 uds.
Q8	QUIOSCO	20 m2
SECTOR	SECTOR 05	838 m2
HS19	HAMACAS Y SOMBRILLAS	200 + 100 uds.
SECTOR	SECTOR 06	1.047,50 m2
HS20	HAMACAS Y SOMBRILLAS	250 + 125 uds.
SECTOR	SECTOR 07	628,50 m2
HS21	HAMACAS Y SOMBRILLAS	150 + 75 uds.
Q9	QUIOSCO	20 m2
Q9	QUIOSCO	20 m2
TOTAL M2 DE OCUPACIÓN		4.686 m2

2.6. PARÁMETROS DE OCUPACIÓN

TOTALES			
CONCEPTO	REFERENCIA	Nº	CANTIDAD
SECTORES	SECTOR	19	19
HAMACAS Y SOMBRILLAS	HS	22	5.360 uds./2.680 uds.
QUIOSCO	Q	10	200 m2
DUCHAS	Dc	5	11
LAVAPIES	Lv	5	12
PASARELA	Ps	4	420 ml
PERGOLA	Pr	1	20 m2
TORRETA SILLA VIGILANCIA	TRV	3	3
SUPERFICIE DE OCUPACIÓN TOTAL			20.779 m2



ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DE LOS SERVICIOS DE TEMPORADA DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA PARA EL PERIODO 2020-2024

2.7. QUIOSCOS

QUIOSCOS	
Ref	Unidades
PLAYA DEL COCHINO	
Q1	20 m2
PLAYA DEL INGLES	
Q2	20 m2
Q3	20 m2
Q4	20 m2
Q5	20 m2
PLAYA DE MELONERAS	
PLAYA DE MASPALOMAS	
Q6	20 m2
Q7	20 m2
Q8	20 m2
Q9	20 m2
Q10	20 m2

2.8. HAMACAS Y SOMBRILLAS

SECTORES	
Ref	Superficie
PLAYA DEL COCHINO	
SECTOR00	1.200 m2
PLAYA DEL INGLES	
SECTOR 02	775 m2
SECTOR 03	1.519 m2
SECTOR 04	1.519 m2
SECTOR 05	1.302 m2
SECTOR 06	1.302 m2
SECTOR 07	868 m2
SECTOR 08	868 m2
SECTOR 09	868 m2
SECTOR 10	434 m2
SECTOR 11	434 m2
SECTOR 12	868 m2
PLAYA DE MELONERAS	
SECTOR 01	750 m2
PLAYA DE MASPALOMAS	
SECTOR 01	1.020 m2
SECTOR 02	1.225 m2
SECTOR 03	1.275 m2
SECTOR 04	838 m2
SECTOR 05	838 m2
SECTOR 06	1.047,50 m2
SECTOR 07	628,50 m2



ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DE LOS SERVICIOS DE TEMPORADA DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA PARA EL PERIODO 2020-2024

3.- ESTRUCTURA DEL ESTUDIO ECONÓMICO - FINANCIERO

Conforme se ha indicado anteriormente y a los efectos poder realizar una simulación ajustada del canon de ocupación o aprovechamiento del dominio público marítimo-terrestre se han determinado lo siguiente:

ESTRUCTURA			
	MEDIA VALORES CATASTRALES	SUPERFICIE OCUPACIÓN	COMPONENTES OCUPACIÓN (€)
HAMACAS Y SOMBRILLAS	30.000,00	20.599,08 m2	617.970,90
QUIOSCOS	1.489,98	200,00 m2	297.996,00

Para este estudio económico, tomando como referencia los datos anteriores, por ser constitutivo de ocupación del DPMT, a los efectos de determinar la superficie total de ocupación, no obstante, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84.3 de la Ley 22/1988, 28 julio, de Costas, se ha determinado dentro de las playas objeto de la solicitud de autorización, aquellos elementos unitarios susceptibles de explotación, como son quioscos (10) y Hamacas y Sombrillas (5.160 y 2.580).

Conforme a lo anterior se ha determinado la siguiente estructura de ingresos:

3.1. INGRESOS

3.1.1. ESTIMACIÓN DE BENEFICIOS NETOS

$$\text{BENEFICIOS NETOS} = \text{INGRESOS} - \text{GASTOS}$$

3.1.2. ESTIMACIÓN DE INGRESOS BRUTOS:

I. Estimación de beneficios brutos QUIOSCOS

Se ha considerado unas ventas en el quiosco, para unos 335 días por año, aplicando una media de un 75% y 85% de ingresos anuales, considerando la tipología de quioscos:

Ventas por Quiosco	575€/día
Ventas por Quiosco tipo Vending	165€/día

La estimación del Resultado Ingresos Brutos Sector QUIOSCOS durante periodo de autorización asciende a la cantidad de **6.409.000 €**

REFERENCIA	UNIDADES	TARIFA (día/ud)	INGRESOS (día)	INGRESOS (año)	PERIODO AUTORIZACIÓN
QUIOSCO (Comida y Bebida)	8	575,00 €	4.600,00 €	1.495.000,00 €	5.980.000,00 €
QUIOSCO tipo Vending	2	165,00 €	330,00 €	107.250,00 €	429.000,00 €
			4.930,00 €	1.602.250,00 €	6.409.000,00 €



ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DE LOS SERVICIOS DE TEMPORADA DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA PARA EL PERIODO 2020-2024

II. Estimación de beneficios brutos del sector de HAMACAS Y SOMBRILLAS

Considerando que las tarifas de los servicios establecidos corresponden:

- **Hamacas** **2,50 €/día**
- **Sombrillas** **2,50 €/día**

Teniendo en cuenta el número total de Hamacas 5.160 y el número total de sombrillas 2.580, se ha establecido un total de 335 días por anualidad, con una ocupación media del 85% anual.

La estimación del Resultado de Ingresos Brutos Sector HAMACAS Y SOMBRILLAS durante periodo de autorización asciende a la cantidad de **19.597.500,00 €**

REFERENCIA	UNIDADES	TARIFA (día/ud)	INGRESOS (día)	INGRESOS (año)	PERIODO AUTORIZACIÓN
HAMACAS	4020	2,50 €	10.050,00 €	3.266.250,00 €	13.065.000,00 €
SOMBRILLAS	2010	2,50 €	5.025,00 €	1.633.125,00 €	6.532.500,00 €
			15.075,00 €	4.899.375,00 €	19.597.500,00 €

De este modo los resultados que arrojan la hipótesis de ingresos brutos durante el periodo de autorización ascienden a **26.006.500,00 €**

INGRESOS (día)	INGRESOS (año)	PERIODO AUTORIZACIÓN
10.050,00 €	3.266.250,00 €	13.065.000,00 €
5.025,00 €	1.633.125,00 €	6.532.500,00 €
4.600,00 €	1.495.000,00 €	5.980.000,00 €
330,00 €	107.250,00 €	429.000,00 €
20.005,00 €	6.501.625,00 €	26.006.500,00 €

3.2. GASTOS:

En este apartado se han determinado los gastos derivados de la explotación aquellos elementos susceptibles de explotación, como son los Quioscos (10) Hamacas y Sombrillas (5.160 y 2.580), así como los derivados de la inversión asociadas prevista para la instalación y puesta en funcionamiento, con carácter anual y por periodo de autorización, que abarca 4 años.

Para la determinación de la partida de gastos se seguirá la siguiente estructura:

GASTOS totales = GASTOS EXPLOTACIÓN + GASTOS AMORTIZACIÓN



ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DE LOS SERVICIOS DE TEMPORADA DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA PARA EL PERIODO 2020-2024

3.2.1. GASTOS QUIOSCOS

3.2.1.1. QUIOSCOS (COMIDA Y BEBIDAS)

GASTOS EXPLOTACIÓN QUIOSCOS		
CONCEPTO	TOTAL (ANUAL)	TOTAL (4 AÑOS)
Aprovisionamientos y compras	48.000,00 €	192.000,00 €
Sueldos del Personal (x2)	28.160,00 €	112.640,00 €
S.S. a cargo de la empresa	9.292,80 €	37.171,20 €
Autonomo	4.596,00 €	18.384,00 €
Seguros RC	1.500,00 €	6.000,00 €
Consumo energético	19.452,00 €	77.808,00 €
Consumo de agua	4.800,00 €	19.200,00 €
Mantenimiento y reparaciones	6.950,00 €	27.800,00 €
Servicios contratados (Residuos)	4.875,00 €	19.500,00 €
Amortización	17.375,00 €	69.500,00 €
TOTAL GASTOS	145.000,80 €	580.003,20 €
Total Quioscos (x8)	1.160.006,40 €	4.640.025,60 €

3.2.1.2. QUIOSCOS (TIPO VENDING)

GASTOS EXPLOTACIÓN QUIOSCOS TIPO VENDING		
CONCEPTO	TOTAL (ANUAL)	TOTAL (4 AÑOS)
Aprovisionamientos y compras	28.800,00 €	115.200,00 €
Sueldos del Personal (x1)	8.448,00 €	33.600,00 €
S.S. a cargo de la empresa	2.787,84 €	11.151,36 €
Autonomo	4.596,00 €	18.384,00 €
Seguros RC	600,00 €	2.400,00 €
Consumo energético	4.863,00 €	19.452,00 €
Consumo de agua	1.200,00 €	4.800,00 €
Mantenimiento y reparaciones	1.447,92 €	5.791,67 €
Servicios contratados (Residuos)	2.437,50 €	9.750,00 €
Amortización	4.343,75 €	17.375,00 €
TOTAL GASTOS	55.180,26 €	220.721,03 €
Total Quioscos (x2)	110.360,51 €	441.442,05 €

3.2.1.3. HAMACAS Y SOMBRILLAS

GASTOS ASOCIADOS SECTOR HAMACAS Y SOMBRILLAS		
CONCEPTO	TOTAL (ANUAL)	TOTAL (4 AÑOS)
Sueldos del personal	1.874.503,00 €	7.498.012,00 €
Otro personal administrativo	30.600,00 €	122.400,00 €
Comunicaciones, suministros y fungibles	11.980,00 €	47.920,00 €
Limpieza	1.923.952,70 €	7.695.810,80 €
Reparación/Reposición (Incl Pasarelas)	35.700,00 €	142.800,00 €
Reparación (duchas lavapies)	7.515,00 €	30.060,00 €
Policia Local	53.550,00 €	214.200,00 €
Vigilancia y socorrismo	561.000,00 €	2.244.000,00 €
TOTAL GASTOS	4.498.800,70 €	17.995.202,80 €



ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DE LOS SERVICIOS DE TEMPORADA DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA PARA EL PERIODO 2020-2024

3.2.2. RESUMEN DE GASTOS

De este modo los resultados que arrojan la hipótesis de los gastos de explotación, incluyendo los gastos de amortización, durante el periodo de autorización ascienden a **23.077.230,46 €**

GASTOS PERIODO AUTORIZACIÓN		
CONCEPTO	TOTAL (ANUAL)	TOTAL (4 AÑOS)
1. Gastos Quioscos	1.270.366,91 €	5.081.467,65 €
2. Gastos Hamacas y Sombrillas	4.498.940,70 €	17.995.762,80 €
Total	5.769.307,61 €	23.077.230,46 €

3.3. BENEFICIO NETO

Por lo tanto, una vez determinadas las hipótesis de cálculo, sobre los ingresos brutos obtenidos durante el periodo de autorización, descontando los gastos, como consecuencia de la explotación y la amortización asociada, obtenemos un beneficio neto, todo ello, a los efectos de determinar el canon resultante, según resultados del presente estudio. Por lo tanto, la cifra neta de negocio durante todo el periodo de autorización asciende a **2.929.269,54 €**

BENEFICIO NETO PERIODO AUTORIZACIÓN	
Periodo Autortización	2.929.269,54 €

Tomando como referencia la hipótesis que arrojan los parámetros del presente estudio, interesa determinar el beneficio neto anual, de la explotación aquí proyectada, a los efectos de determinar el citado beneficio, como elemento a incorporar en la fórmula de cálculo del canon anual de explotación. Por lo tanto, debemos tener en cuenta la media anual de beneficios, que asciende a la cantidad de **3.906.222,62 €**

BENEFICIO	
Anual	732.317,39 €

Es por ello que en base a lo dispuesto en el artículo 84.3 de la Ley 22/1988, de Costas establece que para la determinación de la cuantía del canon se tendrán en cuenta que el valor resultante será incrementado con el importe medio estimado de los beneficios netos anuales, antes de impuestos, que sea previsible obtener en la utilización del dominio público durante un periodo de diez años. Si la duración de la concesión tuviera un plazo inferior a diez años, esa estimación será por todo el periodo concesional.

La estimación de dichos beneficios se realizará teniendo en cuenta los estudios económicos que facilite el solicitante de la concesión o autorización, así como las informaciones que pueda recabar y las valoraciones que pueda efectuar la Administración otorgante, directamente o por comparación con otras concesiones existentes. En ningún caso esta estimación será inferior al 20 por 100 del importe de la inversión a realizar por el solicitante.



ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DE LOS SERVICIOS DE TEMPORADA DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA PARA EL PERIODO 2020-2024

4.- RESULTADOS OBTENIDOS DEL ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO

Del anterior estudio económico financiero se obtiene un **TOTAL DE GASTOS** a lo largo de las cuatro temporadas **VEINTITRES MILLONES SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA EUROS CON CUARENTA Y SEIS CENTIMOS (23.077.230,46 €)**, con una media de gastos por temporada de **CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SIETE EUROS CON SESENTA Y UN CENTIMOS (5.769.307,61 €)**.

GASTOS PERIODO AUTORIZACIÓN		
CONCEPTO	TOTAL (ANUAL)	TOTAL (4 AÑOS)
1. Gastos Quioscos	1.270.366,91 €	5.081.467,65 €
2. Gastos Hamacas y Sombrillas	4.498.940,70 €	17.995.762,80 €
Total	5.769.307,61 €	23.077.230,46 €

Por la partida de ingresos del estudio económico financiero se obtiene un **TOTAL DE INGRESOS BRUTOS** a lo largo de las cuatro temporadas de **VEINTISEIS MILLONES SEIS MIL QUINIENTOS EUROS (26.006.500,00 €)**, con una media de ingresos por temporada de **SEIS MILLONES QUINIENTOS UN MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO EUROS (6.501.625,00 €)**.

INGRESOS BRUTOS PERIODO AUTORIZACIÓN		
CONCEPTO	TOTAL (ANUAL)	TOTAL (4 AÑOS)
1. Ingresos Quioscos	1.602.250,00 €	6.409.000,00 €
2. Ingresos Hamacas y Sombrillas	4.899.375,00 €	19.597.500,00 €
Total	6.501.625,00 €	26.006.500,00 €

Del anterior estudio económico financiero se obtiene un total de beneficio a lo largo de las cuatro temporadas de **DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTIMOS CENTIMOS (2.929.269,54 €)** con una media de beneficios por temporada de **SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE EUROS CON TREINTA Y NUEVE CENTIMOS (732.317,39 €)**

BENEFICIO	
Anual	732.317,39 €
Periodo Autortización	2.929.269,54 €

5.- CANON

Sin perjuicio de la valoración final que establezca el Servicio Provincial de Costas de Canarias como entidad competente para la gestión y tramitación de los títulos de ocupación del Dominio Público Marítimo – Terrestre (DPMT), la determinación de la propuesta de canon, realizada en el presente estudio, viene determinada por el componente de ocupación de la base imponible para el cálculo del canon de concesiones se realiza en base al artículo 84.3 de la Ley 22/1988, de Costas: La base imponible será el valor del bien ocupado y aprovechado, que se determinará de la siguiente forma: a) Por ocupación de bienes de dominio público marítimo-



ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DE LOS SERVICIOS DE TEMPORADA DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA PARA EL PERIODO 2020-2024

terrestre, la valoración del bien ocupado se determinará por equiparación al valor asignado a efectos fiscales a los terrenos contiguos a sus zonas de servidumbre, (...).

$$\text{FORMULA CANON} = 8\% (m^2 * \text{€}/m^2) + \text{BENEFICIOS) } *(DIAS/365)$$

A modo estimativo, teniendo en cuenta los ingresos netos, se evalúa una aproximación del Canon de ocupación del Dominio Público Marítimo – Terrestre de los Servicios de Temporada, aplicando el tipo de gravamen anual del 8 por 100 sobre el valor de la base, arrojando el siguiente resultado:

Por lo tanto, según los datos considerados en el presente estudio, y en aplicación de la fórmula anteriormente indicada, todo ello, a los efectos de determinar al canon anual de aplicación en relación a la solicitud preferente de los Servicios de Temporada de las playas del municipio de San Bartolomé de Tirajana 2.020 – 2.024, se obtiene un valor considerado de **DOSCIENTOS TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y TRES CENTIMOS (203.145,33 €)** en concepto de **CANON**.

CANON	203.145,33 €
--------------	---------------------

Todo lo anterior a los efectos de elevar el presente estudio Económico – Financiero a la Demarcación de Costas de Canarias, como documentos integrantes, de los requeridos, para la solicitud de Servicios de Temporada del Municipio de San Bartolomé de Tirajana para el Periodo 2.020 – 2.024.

La información complementaria del presente estudio se anexo en los cuadros adjuntos.

En San Bartolomé de Tirajana a 12 de diciembre de 2.019.

Fdo.

ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DE LOS SERVICIOS DE TEMPORADA DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA PARA EL PERIODO 2020-2024

6.- CUADROS ANEXOS

El estudio económico-financiero se desarrolla en los cuadros anexos, una para cada temporada del periodo solicitado (2020/2021, 2021/2022, 2022/2023 y 2023/2024) y una hoja resumen, las cuales se presentan a continuación:

PLAYA DEL COCHINO		
INSTALACIONES	TIPO	SUPERFICIES
SECTOR	SECTOR 00	1.200 m2
Q1	QUIOSCO 1	20 m2
HS1	HAMACAS Y SOMBRILLAS	100 + 50 uds
Ps	PASARELA	50 ml
Dc	DUCHAS	2 ud
Lp	LAVAPIES	2 ud
PLAYA DEL VERIL		
HS1	HAMACAS Y SOMBRILLAS	100 + 50 uds
HS2	HAMACAS Y SOMBRILLAS	100 + 50 uds
TOTAL M2 DE OCUPACIÓN		1.220 m2

PLAYA DEL INGLES		
I. TRAMO URBANO		
INSTALACIONES	TIPO	SUPERFICIES
SECTOR	SECTOR 01	1.020 m2
HS3	HAMACAS Y SOMBRILLAS	460 + 230 uds.
PR	PERGOLA (Sombra P.M.R.)	20 m2
SECTOR	SECTOR 02	775,03 m2
HS2	HAMACAS Y SOMBRILLAS	350 + 175 uds.
Dc	DUCHAS	4 ud
Lv	LAVAPIES	3 ud
Ps	PASARELA	60 ml
TOTAL M2 DE OCUPACIÓN		1.795 m2

II. TRAMO NATURAL		
SECTOR	TIPO	SUPERFICIES
SECTOR	SECTOR 03	1.519 m2
HS4	HAMACAS Y SOMBRILLAS	350 + 175 uds.
Q2	QUIOSCO	20 m2
SECTOR	SECTOR 04	1.519 m2
HS5	HAMACAS Y SOMBRILLAS	350 + 175 uds.
TRV	TORRETA SILLA VIGILANCIA	
SECTOR	SECTOR 05	1.302 m2
HS6	HAMACAS Y SOMBRILLAS	350 + 175 uds.
Q3	QUIOSCO	20 m2
SECTOR	SECTOR 06	1.302 m2
HS7	HAMACAS Y SOMBRILLAS	350 + 175 uds.
SECTOR	SECTOR 07	868 m2
HS8	HAMACAS Y SOMBRILLAS	200 + 100 uds.
SECTOR	SECTOR 08	868 m2
HS9	HAMACAS Y SOMBRILLAS	200 + 100 uds.
SECTOR	SECTOR 09	868 m2
HS10	HAMACAS Y SOMBRILLAS	200 + 100 uds.
Q4	QUIOSCO	20 m2
SECTOR	SECTOR 10	434 m2
TRV	TORRETA SILLA VIGILANCIA	
HS11	HAMACAS Y SOMBRILLAS	100 + 50 uds.
SECTOR	SECTOR 11	434 m2
HS12	HAMACAS Y SOMBRILLAS	100 + 50 uds.
Q5	QUIOSCO	20 m2
SECTOR	SECTOR 12	868 m2
HS13	HAMACAS Y SOMBRILLAS	200 + 100 uds.
Dc	DUCHAS	2 ud
Lv	LAVAPIES	3 ud
L5	LOSA DE HORMIGÓN	82 m2
TOTAL M2 DE OCUPACIÓN		10.062 m2

PLAYA DE MELONERAS		
INSTALACIONES	TIPO	SUPERFICIES
SECTOR	SECTOR 01	750 m2
HS14	HAMACAS Y SOMBRILLAS	200 + 100 uds.
Ps	PASARELA	20 ml
Dc	DUCHAS	1 ud
Lp	LAVAPIES	2 ud
TOTAL M2 DE OCUPACIÓN		750 m2

PLAYA DE MASPALOMAS		
I. TRAMO URBANO		
INSTALACIONES	TIPO	SUPERFICIES
SECTOR	SECTOR 01	1.020 m2
HS15	HAMACAS Y SOMBRILLAS	250 + 125 uds.
SECTOR	SECTOR 02	1.225 m2
HS16	HAMACAS Y SOMBRILLAS	300 + 150 uds.
Q6	QUIOSCO	20 m2
Dc	DUCHAS	2 ud
Lv	LAVAPIES	2 ud
Ps	PASARELA	290 ml
TOTAL M2 DE OCUPACIÓN		2.265 m2

II. TRAMO NATURAL		
SECTOR	TIPO	SUPERFICIES
SECTOR	SECTOR 03	1.275 m2
HS17	HAMACAS Y SOMBRILLAS	300 + 150 uds.
Q7	QUIOSCO	20 m2
TRV	TORRETA SILLA VIGILANCIA	
SECTOR	SECTOR 04	838 m2
HS18	HAMACAS Y SOMBRILLAS	200 + 100 uds.
Q8	QUIOSCO	20 m2
SECTOR	SECTOR 05	838 m2
HS19	HAMACAS Y SOMBRILLAS	200 + 100 uds.
SECTOR	SECTOR 06	1.047,50 m2
HS20	HAMACAS Y SOMBRILLAS	250 + 125 uds.
SECTOR	SECTOR 07	628,50 m2
HS21	HAMACAS Y SOMBRILLAS	150 + 75 uds.
Q9	QUIOSCO	20 m2
TOTAL M2 DE OCUPACIÓN		4.686 m2

TOTALES			
CONCEPTO	REFERENCIA	Nº	CANTIDAD
SECTORES	SECTOR	19	19
HAMACAS Y SOMBRILLAS	HS	22	5.360 uds./ 2.680 uds.
QUIOSCO	Q	10	200 m2
DUCHAS	Dc	5	11
LAVAPIES	Lv	5	12
PASARELA	Ps	4	420 ml
PERGOLA	Pr	1	20 m2
TORRETA SILLA VIGILANCIA	TRV	3	3
SUPERFICIE DE OCUPACIÓN TOTAL			20.779 m2

ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DE LOS SERVICIOS DE TEMPORADA DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA PARA EL PERIODO 2020-2024

SECTORES	
Ref	Superficie
PLAYA DEL COCHINO Y DEL VERIL	
SECTOR00	1.200 m2
PLAYA DEL INGLES	
SECTOR 02	775 m2
SECTOR 03	1.519 m2
SECTOR 04	1.519 m2
SECTOR 05	1.302 m2
SECTOR 06	1.302 m2
SECTOR 07	868 m2
SECTOR 08	868 m2
SECTOR 09	868 m2
SECTOR 10	434 m2
SECTOR 11	434 m2
SECTOR 12	868 m2
PLAYA DE MELONERAS	
SECTOR 01	750 m2
PLAYA DE MASPALOMAS	
SECTOR 01	1.020 m2
SECTOR 02	1.225 m2
SECTOR 03	1.275 m2
SECTOR 04	838 m2
SECTOR 05	838 m2
SECTOR 06	1.047,50 m2
SECTOR 07	628,50 m2

HAMACAS Y SOMBRILLAS	
Ref	Unidades
PLAYA DEL COCHINO Y DEL VERIL	
HS1	200 + 100 uds
HS1A	100 + 50 uds
HS1B	100 + 50 uds
PLAYA DEL INGLES	
HS2	460 + 230 uds.
HS3	350 + 175 uds.
HS4	350 + 175 uds.
HS5	350 + 175 uds.
HS6	350 + 175 uds.
HS7	200 + 100 uds.
HS8	200 + 100 uds.
HS9	200 + 100 uds.
HS10	100 + 50 uds.
HS11	100 + 50 uds.
HS12	200 + 100 uds.
PLAYA DE MELONERAS	
HS13	200 + 100 uds.
PLAYA DE MASPALOMAS	
HS14	250 + 125 uds.
HS15	300 + 150 uds.
HS16	300 + 150 uds.
HS17	200 + 100 uds.
HS18	200 + 100 uds.
HS19	250 + 125 uds.
HS20	150 + 75 uds.

QUIOSCOS	
Ref	Unidades
PLAYA DEL COCHINO	
Q1	20 m2
PLAYA DEL INGLES	
Q2	20 m2
Q3	20 m2
Q4	20 m2
Q5	20 m2
PLAYA DE MELONERAS	
PLAYA DE MASPALOMAS	
Q6	20 m2
Q7	20 m2
Q8	20 m2
Q9	20 m2
Q10	20 m2

DUCHAS Y LAVAPIES	
Ref	Unidades
PLAYA DEL COCHINO	
DUCHAS	2 ud
LAVAPIES	2 ud
PLAYA DEL INGLES	
I. TRAMO URBANO	
DUCHAS	4 ud
LAVAPIES	3 ud
II. TRAMO NATURAL	
DUCHAS	2 ud
LAVAPIES	3 ud
PLAYA DE MELONERAS	
DUCHAS	2 ud
LAVAPIES	2 ud
PLAYA DE MASPALOMAS	
DUCHAS	2 ud
LAVAPIES	2 ud

ESTRUCTURA			
	MEDIA VALORES CATASTRALES	SUPERFICIE OCUPACIÓN	COMPONENTES OCUPACIÓN (€)
HAMACAS Y SOMBRILLAS	30.000,00	20.599,08 m2	617.970,90
QUIOSCOS	1.489,98	200,00 m2	297.996,00

ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DE LOS SERVICIOS DE TEMPORADA DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA PARA EL PERIODO 2020-2024

GASTOS EXPLOTACIÓN QUIOSCOS			GASTOS EXPLOTACIÓN QUIOSCOS TIPO VENDING		
CONCEPTO	TOTAL (ANUAL)	TOTAL (4 AÑOS)	CONCEPTO	TOTAL (ANUAL)	TOTAL (4 AÑOS)
Aprovisionamientos y compras	48.000,00 €	192.000,00 €	Aprovisionamientos y compras	28.800,00 €	115.200,00 €
Sueldos del Personal (x2)	28.160,00 €	112.640,00 €	Sueldos del Personal (x1)	8.448,00 €	33.600,00 €
S.S. a cargo de la empresa	9.292,80 €	37.171,20 €	S.S. a cargo de la empresa	2.787,84 €	11.151,36 €
Autonomo	4.596,00 €	18.384,00 €	Autonomo	4.596,00 €	18.384,00 €
Seguros RC	1.500,00 €	6.000,00 €	Seguros RC	600,00 €	2.400,00 €
Consumo energético	19.452,00 €	77.808,00 €	Consumo energético	4.863,00 €	19.452,00 €
Consumo de agua	4.800,00 €	19.200,00 €	Consumo de agua	1.200,00 €	4.800,00 €
Mantenimiento y reparaciones	6.950,00 €	27.800,00 €	Mantenimiento y reparaciones	1.447,92 €	5.791,67 €
Servicios contratados (Residuos)	4.875,00 €	19.500,00 €	Servicios contratados (Residuos)	2.437,50 €	9.750,00 €
Amortización	17.375,00 €	69.500,00 €	Amortización	4.343,75 €	17.375,00 €
TOTAL GASTOS	145.000,80 €	580.003,20 €	TOTAL GASTOS	55.180,26 €	220.721,03 €
Total Quioscos (x8)	1.160.006,40 €	4.640.025,60 €	Total Quioscos (x2)	110.360,51 €	441.442,05 €
P.E.M. Quiosco	69.500,00 €	556.000,00 €	P.E.M. Quiosco Tipo Vending	17.375,00 €	34.750,00 €
GASTOS ASOCIADOS SECTOR HAMACAS Y SOMBRILLAS			GASTOS PERIODO AUTORIZACIÓN		
CONCEPTO	TOTAL (ANUAL)	TOTAL (4 AÑOS)	CONCEPTO	TOTAL (ANUAL)	TOTAL (4 AÑOS)
Sueldos del personal	1.874.503,00 €	7.498.012,00 €	1. Gastos Quioscos	1.270.366,91 €	5.081.467,65 €
Otro personal administrativo	30.600,00 €	122.400,00 €	2. Gastos Hamacas y Sombrillas	4.498.940,70 €	17.995.762,80 €
Comunicaciones, suministros y fungibles	11.985,00 €	47.940,00 €	Total	5.769.307,61 €	23.077.230,46 €
Limpieza	1.923.952,70 €	7.695.810,80 €			
Reparación/Reposición (Incl Pasarelas)	35.700,00 €	142.800,00 €	INGRESOS BRUTOS PERIODO AUTORIZACIÓN		
Reparación (duchas lavapiés)	7.650,00 €	30.600,00 €	CONCEPTO	TOTAL (ANUAL)	TOTAL (4 AÑOS)
Policia Local	53.550,00 €	214.200,00 €	1. Ingresos Quioscos	1.602.250,00 €	6.409.000,00 €
Vigilancia y socorrismo	561.000,00 €	2.244.000,00 €	2. Ingresos Hamacas y Sombrillas	4.899.375,00 €	19.597.500,00 €
TOTAL GASTOS	4.498.940,70 €	17.995.762,80 €	Total	6.501.625,00 €	26.006.500,00 €
P.E.M. Hamacas	89,00 €	499.290,00 €	BENEFICIO NETO PERIODO AUTORIZACIÓN		
P.E.M. Sombrillas	138,00 €	356.040,00 €	Anual	732.317,39 €	
Total	227,00 €	855.330,00 €	Periodo Autortización	2.929.269,54 €	

ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DE LOS SERVICIOS DE TEMPORADA DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA PARA EL PERIODO 2020-2024

SECTOR QUIOSCOS					
BALANCE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	PERIODO AUTORIZACIÓN
INGRESOS	1.602.250,00 €	1.618.272,50 €	1.634.455,23 €	1.650.799,78 €	6.409.000,00 €
1. Ventas Quibscos	1.495.000,00 €	1.495.000,00 €	1.495.000,00 €	1.495.000,00 €	5.980.000,00 €
2. Ventas Kioscos Tipo Vending	107.250,00 €	107.250,00 €	107.250,00 €	107.250,00 €	429.000,00 €
1. QUIOSCO					
1. Aprovisionamientos y compras	48.000,00 €	48.480,00 €	48.964,80 €	49.454,45 €	194.899,25 €
2. Sueldos del Personal (x3)	28.160,00 €	28.441,60 €	28.726,02 €	29.013,28 €	114.340,89 €
3. S.S. a cargo de la empresa	9.292,80 €	9.385,73 €	9.479,59 €	9.574,38 €	37.732,49 €
4. Autonomo	4.596,00 €	4.641,96 €	4.688,38 €	4.735,26 €	18.661,60 €
5. Seguros RC	1.500,00 €	1.515,00 €	1.530,15 €	1.545,45 €	6.090,60 €
6. Consumo energético	19.452,00 €	19.646,52 €	19.842,99 €	20.041,42 €	78.982,92 €
7. Consumo de agua	4.800,00 €	4.848,00 €	4.896,48 €	4.945,44 €	19.489,92 €
8. Mantenimiento y reparaciones	278,78 €	9.452,34 €	9.546,86 €	9.642,33 €	40.461,73 €
9. Servicios contratados (Residuos)	4.875,00 €	4.923,75 €	4.972,99 €	5.022,72 €	19.794,45 €
10. Amortización (P.E.M.)	22.302,72 €	22.302,72 €	22.302,72 €	22.302,72 €	22.302,72 €
2. QUIOSCO TIPO VENDING					
1. Aprovisionamientos y compras	28.800,00 €	28.800,00 €	28.800,00 €	28.800,00 €	115.200,00 €
2. Sueldos del Personal (x1)	8.448,00 €	8.448,00 €	8.448,00 €	8.448,00 €	33.792,00 €
3. S.S. a cargo de la empresa	2.787,84 €	2.787,84 €	2.787,84 €	2.787,84 €	11.151,36 €
4. Autonomo	4.596,00 €	4.596,00 €	4.596,00 €	4.596,00 €	18.384,00 €
5. Seguros RC	600,00 €	600,00 €	600,00 €	600,00 €	2.400,00 €
6. Consumo energético	4.863,00 €	4.863,00 €	4.863,00 €	4.863,00 €	19.452,00 €
7. Consumo de agua	1.200,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €	4.800,00 €
8. Mantenimiento y reparaciones	1.447,92 €	1.447,92 €	1.447,92 €	1.447,92 €	5.791,67 €
9. Servicios contratados (Residuos)	2.437,50 €	2.437,50 €	2.437,50 €	2.437,50 €	9.750,00 €
10. Amortización (P.E.M.)	4.343,75 €	4.343,75 €	4.343,75 €	4.343,75 €	17.375,00 €
GASTOS	198.437,56 €	153.637,62 €	154.950,96 €	156.277,45 €	663.303,59 €
RESULTADO	1.403.812,44 €	1.417.850,56 €	1.432.029,07 €	1.446.349,36 €	5.745.696,41 €

ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DE LOS SERVICIOS DE TEMPORADA DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA PARA EL PERIODO 2020-2024

	SECTOR HAMACAS Y SOMBRILLAS				
BALANCE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	PERIODO AUTORIZACIÓN
INGRESOS	4.899.375,00 €	4.899.375,00 €	4.899.375,00 €	4.899.375,00 €	19.597.500,00 €
Alquiler Hamacas	3.266.250,00 €	3.266.250,00 €	3.266.250,00 €	3.266.250,00 €	13.065.000,00 €
Alquiler Sombrillas	1.633.125,00 €	1.019.823,00 €	1.019.823,00 €	1.019.823,00 €	4.692.594,00 €
GASTOS	3.876.740,70 €	3.876.740,70 €	3.876.740,70 €	3.876.740,70 €	15.506.962,80 €
Sueldos del personal	1.874.503,00 €	1.874.503,00 €	1.874.503,00 €	1.874.503,00 €	7.498.012,00 €
Otro personal admnitrativo	30.600,00 €	30.600,00 €	30.600,00 €	30.600,00 €	122.400,00 €
Comunicaciones, suministros y fungibles	11.985,00 €	11.985,00 €	11.985,00 €	11.985,00 €	47.940,00 €
Limpieza	1.923.952,70 €	1.923.952,70 €	1.923.952,70 €	1.923.952,70 €	7.695.810,80 €
Reparación/Reposición (Incl Pasarelas)	35.700,00 €	35.700,00 €	35.700,00 €	35.700,00 €	142.800,00 €
Reparación (duchas lavapiés)	7.650,00 €	7.650,00 €	7.650,00 €	7.650,00 €	30.600,00 €
Policia Local	53.550,00 €	53.550,00 €	53.550,00 €	53.550,00 €	214.200,00 €
Vigilancia y socorrismo	561.000,00 €	561.000,00 €	561.000,00 €	561.000,00 €	2.244.000,00 €
RESULTADO	1.022.634,30 €	1.022.634,30 €	1.022.634,30 €	1.022.634,30 €	4.090.537,20 €

ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DE LOS SERVICIOS DE TEMPORADA DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA PARA EL PERIODO 2020-2024

RESULTADO INGRESOS					
BALANCE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	PERIODO AUTORIZACIÓN
Sectores Quioscos	1.403.812,44 €	1.417.850,56 €	1.432.029,07 €	1.446.349,36 €	5.700.041,43 €
Sectores Hamacas y Sombrillas	1.022.634,30 €	1.022.634,30 €	1.022.634,30 €	1.022.634,30 €	4.090.537,20 €
Total	2.426.446,74 €	2.440.484,86 €	2.454.663,37 €	2.468.983,66 €	9.790.578,63 €
BENEFICIO MEDIO ANUAL	2.447.644,66 €			RESULTADO	9.790.578,63 €
CANON POR ANUALIDADES Y SECTORES					
REFERENCIA	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	PERIODO AUTORIZACIÓN
Sectores Kioscos	116.968,27 €	116.968,27 €	116.968,27 €	116.968,27 €	467.873,06 €
Sectores Hamacas y Sombrillas	86.177,06 €	86.177,06 €	86.177,06 €	86.177,06 €	344.708,25 €
Total	203.145,33 €	203.145,33 €	203.145,33 €	203.145,33 €	812.581,31 €
				CANON	203.145,33 €
				CANON PERIODO AUTORIZACIÓN	812.581,31 €

ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DE LOS SERVICIOS DE TEMPORADA DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA PARA EL PERIODO 2020-2024

ZONA	SECTOR	SERVICIOS	UNIDADES	TARIFA	DÍAS	OCUPACIÓN (m2)	€/m2	FIANZA (€/UD)	TOTAL FIANZA (€)
	A	B	C	D	E	F	G	H	I
PLAYA EL COCHINO	Q1	Quiosco	1	575,00 €	325	20 m2	30,00 €	3.475,00 €	3.475,00 €
	H1	Hamacas	200	2,50 €	325	1200 m2	30,00 €	4,45 €	890,00 €
	S1	Sombrillas	100	2,50 €	325	0,00	30,00 €	6,90 €	690,00 €
PLAYA DEL INGLES Tramo Urb.	H3	Hamacas	460	2,50 €	325	775 m2	30,00 €	4,45 €	2.047,00 €
	S3	Sombrillas	230	2,50 €	325	0,00	30,00 €	6,90 €	1.587,00 €
	H4	Hamacas	350	2,50 €	325	1200 m2	30,00 €	4,45 €	1.557,50 €
	S4	Sombrillas	175	2,50 €	325	0,00	30,00 €	6,90 €	1.207,50 €
PLAYA DEL INGLES Tramo Nat.	H5	Hamacas	350	2,50 €	325	1519 m2	30,00 €	4,45 €	1.557,50 €
	S5	Sombrillas	175	2,50 €	325	0,00	30,00 €	6,90 €	1.207,50 €
	Q2	Quiosco	1	135,00 €	325	20 m2	30,00 €	3.475,00 €	3.475,00 €
	H6	Hamacas	350	2,50 €	325	1302 m2	30,00 €	4,45 €	1.557,50 €
	S7	Sombrillas	175	2,50 €	325	0,00	30,00 €	6,90 €	1.207,50 €
	Q3	Quiosco	1	575,00 €	325	20 m2	30,00 €	3.475,00 €	3.475,00 €
	H7	Hamacas	350	2,50 €	325	1302 m2	30,00 €	4,45 €	1.557,50 €
	S7	Sombrillas	175	2,50 €	325	0,00	30,00 €	6,90 €	1.207,50 €
	H8	Hamacas	200	2,50 €	325	868 m2	30,00 €	4,45 €	890,00 €
	S8	Sombrillas	100	2,50 €	325	0,00	30,00 €	6,90 €	690,00 €
	H9	Hamacas	200	2,50 €	325	868 m2	30,00 €	4,45 €	890,00 €
	S9	Sombrillas	100	2,50 €	325	0,00	30,00 €	6,90 €	690,00 €
	H10	Hamacas	200	2,50 €	325	868 m2	30,00 €	4,45 €	890,00 €
	S10	Sombrillas	100	2,50 €	325	0,00	30,00 €	6,90 €	690,00 €
	Q4	Quiosco	1	575,00 €	325	20 m2	30,00 €	3.475,00 €	3.475,00 €
	H11	Hamacas	100	2,50 €	325	434 m2	30,00 €	4,45 €	445,00 €
	S11	Sombrillas	50	2,50 €	325	0,00	30,00 €	6,90 €	345,00 €
	H12	Hamacas	100	2,50 €	325	434 m2	30,00 €	4,45 €	445,00 €
	S12	Sombrillas	50	2,50 €	325	0,00	30,00 €	6,90 €	345,00 €
	Q5	Quiosco	1	575,00 €	325	20 m2	30,00 €	3.475,00 €	3.475,00 €
H13	Hamacas	200	2,50 €	325	868 m2	30,00 €	4,45 €	890,00 €	
S13	Sombrillas	100	2,50 €	325	0,00	30,00 €	6,90 €	690,00 €	
PLAYA DE MELONERAS	H14	Hamacas	200	2,50 €	325	750 m2	30,00 €	4,45 €	890,00 €
	S14	Sombrillas	100	2,50 €	325	0,00	30,00 €	6,90 €	690,00 €
PLAYA DE MASPALOMAS Tramo Urb.	H15	Hamacas	250	2,50 €	325	1020 m2	30,00 €	4,45 €	1.112,50 €
	S15	Sombrillas	125	2,50 €	325	0,00	30,00 €	6,90 €	862,50 €
	H16	Hamacas	300	2,50 €	325	1225 m2	30,00 €	4,45 €	1.335,00 €
	S16	Sombrillas	150	2,50 €	325	0,00	30,00 €	6,90 €	1.035,00 €
PLAYA DE MASPALOMAS Tramo Nat.	Q6	Quiosco	1	575,00 €	325	20 m2	30,00 €	3.475,00 €	3.475,00 €
	H17	Hamacas	300	2,50 €	325	1275 m2	30,00 €	4,45 €	1.335,00 €
	S17	Sombrillas	150	2,50 €	325	0,00	30,00 €	6,90 €	1.035,00 €
	Q7	Quiosco	1	135,00 €	325	20 m2	30,00 €	3.475,00 €	3.475,00 €
	H18	Hamacas	200	2,50 €	325	838 m2	30,00 €	4,45 €	890,00 €
	S18	Sombrillas	100	2,50 €	325	0,00	30,00 €	6,90 €	690,00 €
	Q8	Quiosco	1	575,00 €	325	20 m2	30,00 €	3.475,00 €	3.475,00 €
	H19	Hamacas	200	2,50 €	325	838 m2	30,00 €	4,45 €	890,00 €
	S19	Sombrillas	100	2,50 €	325	0,00	30,00 €	6,90 €	690,00 €
	H20	Hamacas	250	2,50 €	325	1047,5 m2	30,00 €	4,45 €	1.112,50 €
	S20	Sombrillas	125	2,50 €	325	0,00	30,00 €	6,90 €	862,50 €
	H21	Hamacas	150	2,50 €	325	628,5 m2	30,00 €	4,45 €	667,50 €
	S21	Sombrillas	75	2,50 €	325	0,00	30,00 €	6,90 €	517,50 €
	Q9	Quiosco	1	575,00 €	325	20 m2	30,00 €	868,75 €	868,75 €
Q10	Quiosco	1	575,00 €	325	20 m2	30,00 €	868,75 €	868,75 €	

TOTAL OCUPACIÓN	20.779 m2
TOTAL FIANZA	68.326,50 €
BENEFICIO ESTUDIO ECONÓMICO FINANCIERO	2.447.644,66 €
CANON ANUAL (Fórmula Art. 84.3 LC = 8% (m2*€/m2) + BENEFICIOS)*(DIAS/365))	203.145,33 €